

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA CPA**

**“DISEÑO DE POLÍTICAS PARA EL CONTROL
Y PREVENCIÓN DE FRAUDE”**

CASO: DERMAFREYA S.A.

SAMYA MILEYSHA LOZANO URIBE

DIRECTOR: MGTR. JOSE CHICAIZA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AUDITORIA FORENSE

QUITO, MAYO 2021

DIRECTOR

JOSÉ CHICAIZA

INFORMANTES

EFRAÍN BECERRA

JORGE ALTAMIRANO

DEDICATORIA

Esta tesis va dedicada a mis padres quienes han sido mi apoyo durante toda mi vida, y aún más en esta etapa final, quienes a pesar de los problemas presentados nunca me dejaron sola, y siempre velaron por mí.

Samya

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer a Dios por permitirme cumplir este sueño, y brindarme salud para poder terminar esta etapa de mi vida.

Agradezco a mi Universidad Católica, por permitirme estudiar en sus aulas, conocer a grandes personas, excelentes profesores y formar la académica que soy ahora, y a mi tutor de tesis Jorge Chicaiza quien ha sido de gran ayuda en la culminación de este trabajo, por su apoyo y guía.

Samya

RESUMEN

La auditoría Forense es una forma de magistratura que aprueba la prevención y detención de fraudes en organizaciones para luego ser considerados ante la justicia; se considerará en un juzgado los delitos cometidos, y serán procesados.

Dermafrey S.A. ubicada en la ciudad de Quito, que se dedica a la comercialización de productos de cosmetología, en representación de Toskani ubicada en España lleva alrededor de dos años en el mercado cosmetológico, basados en el uso de mesoterapia.

Dermafrey S.A. por ser una empresa nueva, ha presentado varios problemas por lo cual su contratación a vendedores externos ha sido mínima, pero ha generado que la empresa no cuente con lineamientos en la segregación de funciones principalmente en el área de ventas.

Se utiliza la matriz de riesgos basada en el Coso II para realizar análisis en base a sus procesos y actividades que realiza diariamente Dermafrey, esta matriz ayudará a mejorar y prevenir riesgos de fraude.

ABSTRACT

Forensic auditing is a branch of auditing that allows the prevention and detection of fraud in organizations to then be considered in court; who will decide the prosecution of the crimes committed.

Dermafrey S.A. located in the city of Quito, dedicated to the marketing of cosmetology products, on behalf of Toskani located in Spain has been in the cosmetology market for about two years, based on the use of mesotherapy.

Dermafrey S.A., being a new company, has had several problems, so its hiring of external salespeople has been minimal, but it has generated that the company does not have guidelines in the segregation of functions, mainly in the sales area.

The risk matrix based on the Coso II is used to analyze the processes and activities that Dermafrey performs daily, this matrix will help to improve and prevent fraud risks.

ÍNDICE

CAPITULO I	11
DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	11
1.1 Introducción.	11
1.2 Descripción de la Empresa.....	11
1.2.1 Ubicación.	11
1.2.2 Tipo de empresa.	11
1.3 Misión.....	12
1.4 Visión.	12
1.5 Valores organizacionales.....	12
1.6 Orientación estratégica Dermafrey S.A.....	12
1.7 Motivación.	13
1.8 Enfoque.	13
1.9 Línea de servicios.....	13
1.10 Diagnóstico y evaluación de Dermafrey.....	14
1.10.1 Origen y constitución legal.	14
1.10.2 Constitución legal.....	14
1.11 FODA	15
1.12 Organigrama Estructural.....	16
1.13 Organigrama Funcional.	17
CAPITULO II: CONCEPTOS Y TÉRMINOS GENERALES	18
2.1 Auditoría Forense.....	18
2.1.1 Concepto.....	18
2.1.2 Características.	19
2.1.3 Importancia.....	19
2.1.4 Alcance.....	20
2.1.5 Fases de la Auditoría Forense	20

2.1.6	Planificación de Auditoría Forense	20
2.1.7	Ejecución.....	21
2.1.8	Elaboración del Informe.....	21
2.1.9	Monitoreo y seguimiento.	21
2.1.10	Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense.	22
2.1.11	Fraude.....	22
2.1.12	Diferencia entre Error y Fraude	23
2.1.13	El triángulo del Fraude.....	23
2.1.14	Tipos de Fraude.....	24
2.2	Indicadores e Indicios de Fraude.....	25
2.2.1	Factores de Riesgo para Malversación de Activos.....	25
2.2.2	Lavado de Activos.....	28
2.2.3	Lavado de Dinero	32
CAPITULO III: ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA FORENSE.....		34
3.1	El Auditor Forense	34
3.2	Metodología de la Investigación de la Auditoría Forense.....	35
3.3	Técnicas empleadas en Auditoría Forense	36
3.4	Riesgos y controles para Mitigar el Riesgo de fraude.....	38
3.4.1	Riesgo.....	38
3.4.2	Mitigar el riesgo	38
3.4.3	Fraude.....	39
3.4.4	Detección de Fraude.....	39
3.4.5	Tipos de Riesgos	40
3.4.6	Procedimiento de valoración del riesgo.	41
3.4.7	Factores de Riesgo	42
3.4.8	Matriz de riesgos	43

CAPITULO IV: DESARROLLO DE POLÍTICAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE.	53
4.1 Análisis y evaluación preliminar.....	53
4.1.1 Composición de la compañía.	53
4.2 Identificación de riesgos en la empresa Dermafreya S.A.	54
4.2.1 Tipos de riesgos de la empresa Dermafreya.....	54
4.2.2 Evaluación de riesgo.	55
4.3 Propuesta de políticas para la prevención de fraude en Dermafreya S.A.	58
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	62
5.1 Conclusiones	62
5.2 Recomendaciones.....	63
Bibliografía	64

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<i>Figura 1: F.O.D.A “Dermafreyra” S.A.</i>	15
<i>Figura 2. Organigrama Estructural</i>	16
<i>Figura 3. Organigrama Funcional</i>	17
<i>Figura 4. Triangulo de Fraude</i>	23
<i>Figura 5. Factores de Riesgo para Malversación de Activos</i>	27
<i>Figura 6: Diagrama de asociación empresarial</i>	38
<i>Figura 7: Riesgo de Auditoria</i>	44
<i>Figura 8: Riesgo Inherente</i>	47
<i>Figura 9. Riesgo Residual</i>	49
<i>Figura 10. Propensión del fraude</i>	50
<i>Figura 11. Métodos de fraude según cantidad de empleados</i>	51
<i>Figura 12. Métodos de fraude según cantidad de empleados</i>	51
<i>Figura 13. Posición del defraudador</i>	52
<i>Figura 14. Posición del defraudador</i>	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Matriz de Riesgos basado en el modelo COSO II (Gerencia)</i>	55
Tabla 2 <i>Matriz de Riesgos basado en el modelo COSO II (Ventas)</i>	56
Tabla 3 <i>Matriz de Riesgos basado en el modelo COSO II (Cobranzas y Bodegaje)</i> ..	57

CAPITULO I

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Introducción.

Dermafrey S.A. es una empresa familiar que sus inicios se dieron la necesidad de emprender debido a las pocas plazas de trabajo, y a la importancia de importar productos de alta gama para el mercado médico estético, debido a que este mercado aún no se ha implementado productos de gama como los que maneja Dermafrey S.A. en la actualidad.

Dermafrey S.A. es una empresa que se dedica a la escritura y presentación de marcas internacionales, en las áreas de estética y dermocosmética en el país, cuenta con la presentación internacional de la marca TOSKANI, es una empresa que tiene más de 35 años de experiencia en mercado europeo, su enfoque principal es distribuir sus productos para que estos sean utilizados en la medicina estética, dermatológica y cirugía plástica.

Sus principales clientes son médicos dermatólogos y médicos estéticos a quienes se los capacita para el uso de productos con base en la técnica de la denominada “mesoterapia” el cual consiste inyectar a una profundidad de 0.5 mm en el rostro la sustancia líquida para dar vitalidad a células muertas en la piel de las personas.

1.2 Descripción de la Empresa

1.2.1 Ubicación.

Dermafrey S.A. es una compañía micro localizada a las afueras de la ciudad de Quito, en la calle Leonardo Tejada 121 y Antigua vía Nayón, sus instalaciones en el edificio Ibis del Moral III, sexto piso.

1.2.2 Tipo de empresa.

Compañía anónima (C.A), es una empresa en el cual su capital está dividido por accionistas, quien únicamente responderán por el valor de sus debidas acciones.

Legalmente constituida como una sociedad anónima, por un valor de capital suscrito de 800 dólares americanos a valor nominal de 1 dólar americano.

1.3 **Misión.**

Solucionar problemas dermatológicos y estéticos con productos de calidad para satisfacer las necesidades la sociedad afectada por problemas de piel, capilares y mejor la calidad de vida.

1.4 **Visión.**

Ser líderes nacionales e internacionales en el cuidado de la piel con productos estériles que proporcionen soluciones dermatológicas

1.5 **Valores organizacionales.**

Se presenta a continuación los valores organizacionales de la empresa:

- Trabajo en equipo
- Comunicación
- Calidad
- Mejoramiento Continuo
- Honestidad
- Compromiso

1.6 **Orientación estratégica Dermafrey S.A.**

Buscamos capacitar a nuestros clientes trasladando el conocimiento y experiencia de nuestros socios comerciales para aplicar protocolos que garanticen resultados efectivos.

Nos encontramos en una búsqueda permanente de socios comerciales que desarrollen soluciones innovadoras y probadas que amplíen las posibilidades terapéuticas para médicos y pacientes (ABITMEDIA, 2019, párrafo.1-3)

1.7 Motivación.

“Nos motiva desarrollar relaciones comerciales de largo plazo tanto con los laboratorios que representamos como con nuestros clientes en el país” (ABITMEDIA, 2019, pá o. rraf2).

1.8 Enfoque.

El enfoque de la empresa es la comercialización de productos de calidad en consecuencia de la habilidad médica en las propiedades de: Medicina Estética, Dermatología, Cirugía Plástica y especialistas en el área estética y de rejuvenecimiento (Dermafrey, 2021)

1.9 Línea de servicios.

Cuenta con una gama de productos, para el cuidado capilar, facial, corporal y su marca anti-edad, entre su línea tenemos:

- **Capilar**

Soluciones de mesoterapia en la prevención en problemas de alopecia y nutrición capilar

- **Anti-edad**

Soluciones de mesoterapia para prevenir los signos de envejecimiento que se complementa con las siguientes características: la pérdida de elasticidad, firmeza del rostro, arrugas, líneas de expresión, ojeras, la deshidratación y falta de luminosidad del rostro.

- **Rostro**

Soluciones de mesoterapia para corregir y prevenir problemas pigmentarios en la Piel.

- **Corporal**

Soluciones efectivas en mesoterapia para prevenir y corregir: celulitis, flacidez corporal, depósito de grasa localizada (ABITMEDIA, 2019, p.1)

1.10 Diagnóstico y evaluación de Dermafreya

1.10.1 Origen y constitución legal.

Dermafreya S.A. se fundó en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el objetivo de comercializar productos cosmetológicos, en representación de su compañía, con la presentación de Mónica del Rocío García Rojas quien decidió formar su empresa como parte de un emprendimiento familiar, llegando así a formalizar este emprendimiento como un trabajo formal.

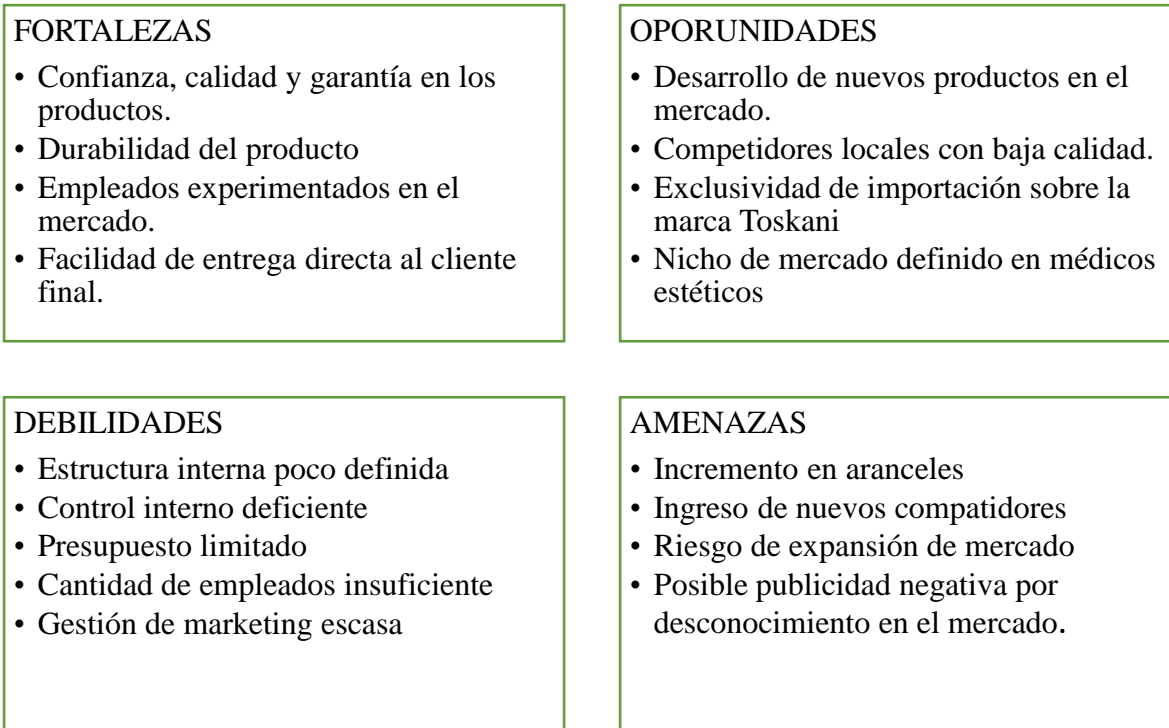
1.10.2 Constitución legal

Dermafreya S.A. se constituye el 3 octubre del año 2018 en la ciudad de Quito, en la Notaria trigésima segunda, según el registro de escritura pública detalla las siguientes cláusulas.

- **Comparecientes:** A celebración de la señora Mónica del Rocío García Rojas, unión libre en su domicilio en la ciudad de Quito.
- **Constitución de la compañía anónima:** interesados de manera autónoma y voluntaria.
- **Ubicación:** Av. antigua a Nayón

1.11 FODA

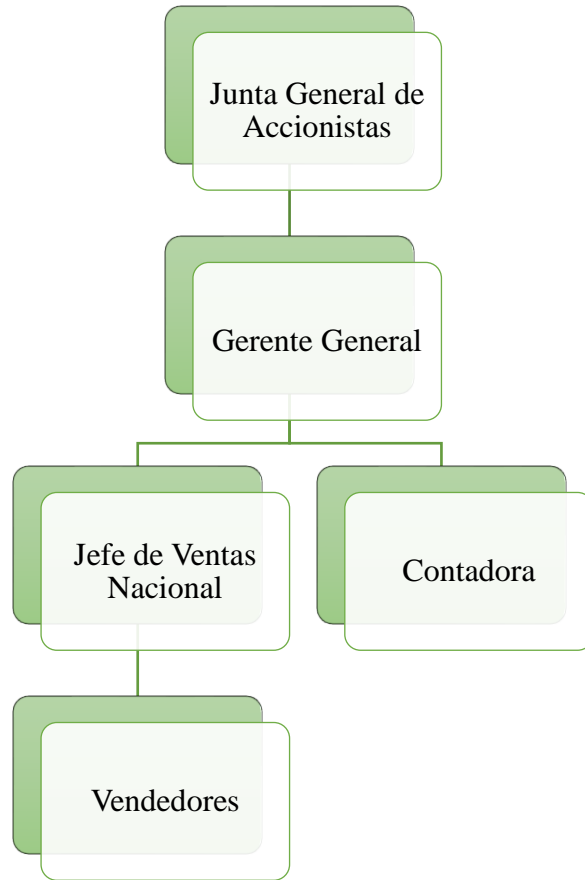
Figura 1: F.O.D.A "Dermafrey" S.A.



Elaborado por: Samya Lozano

1.12 Organigrama Estructural.

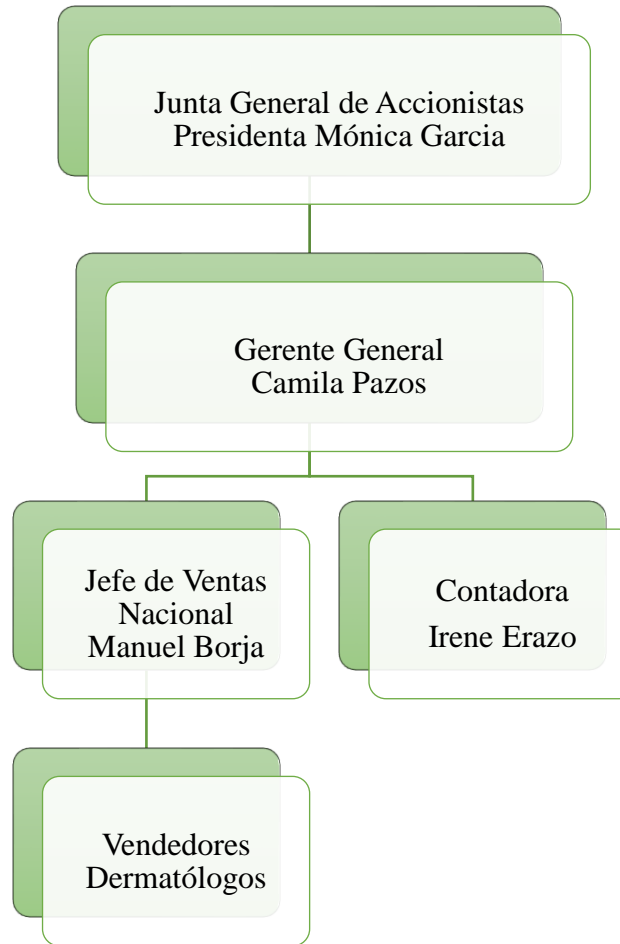
Figura 2. Organigrama Estructural



Elaborado por: Samya Lozano

1.13 Organigrama Funcional.

Figura 3. Organigrama Funcional



Elaborado por: Samya Lozano

CAPITULO II: CONCEPTOS Y TÉRMINOS GENERALES

2.1 Auditoría Forense

2.1.1 Concepto.

“Auditoría Forense, el término forense pertenece al latín forensis, que significa público, siguiendo el complemento de su significado se remite a su origen del latín forum, que remite a un significado como: foro, plaza pública o de mercado en las antiguas ciudades Romanas donde se presentaban las asambleas públicas y juicios respectivos” (CANO,CASTRO 2004, p.1).

Auditoría Forense es una rama de auditoría que permite la prevención y detención de fraudes en organizaciones para luego ser considerados ante la justicia; quien decidera el juzgamiento de los delitos cometidos, se presentan varias definiciones de auditoría forense

Es usado en la descripción de investigaciones con un foco financiero y contable, para de obtener evidencia de un potencial fraude o errores significativos que posteriormente lleven a un impacto económico para una organización.

Apoya a la administración en toma de decisiones para el perfeccionamiento del ambiente de control, también permite testificar con evidencia objetiva ante casuales procedimientos legales o litigios (DELOITTE, 2018, p.1).

Otra definición según autores como Rozas Flores que expresa:

“Es un tipo de auditoría que se especializa fabricando evidencias para convertirlas en pruebas, que se usarán en las denominadas cortes de justicia, para evidenciar delitos o solventar disputas legales.” (2014 p.73)

2.1.2 Características.

El auditor forense debe ser un profesional capacitado y tener conocimientos previos en: contabilidad, tributación, finanzas, control interno, investigación y finanzas; además debe tener cualidades como honesto, sagaz, precavido, entre otros.

- **Veracidad:** Juicio a través de pruebas obtenidas.
- **Comparabilidad:** Ayuda a determinar la evolución y actuación económica según su desempeño.
- **Estabilidad:** Evidencia recopilada difícilmente modificada.
- **Objetividad:** Información clara y acuerdo a la realidad.
- **Verificabilidad:** Ayuda al auditor a realizar pruebas posteriores con la información obtenida.

2.1.3 Importancia.

En los actuales años, mostrado múltiples fraudes a nivel mundial como: Enron (Estados Unidos), Parmalat (Italia), Panamá Papers (Panamá), Toshiba (Japón) , Odebrecht (América del sur), los cuales se ha utilizado el proceso de auditoría forense para el control, investigación y fiscalización para enfrentar estos delitos.

En la auditoría forense se tiene como principal objetivo la prevención de fraudes financieros en instituciones públicas y privadas con el fin de obtener beneficios por parte de los funcionarios de la organización.

La importancia en las organizaciones es la prevención e implementación de sistemas de control y así disminuir errores, fraudes, desfalcos, engaños, estafas entre otros.

2.1.4 Alcance

La Auditoría especializada en declarar, generalizar o relevar fraudes y delitos, presenta un informe en tiempo correspondiente al delito desde su inicio hasta la finalización, en un corto periodo para iniciar acciones legales.

2.1.5 Fases de la Auditoría Forense

- **Evaluación Preliminar**

En la primera fase se considera la evaluación preliminar y de riesgos empresarial, que consiste en evaluar el entorno dentro de la organización, el auditor conoce el objeto social empresarial, con potenciales clientes, acreedores, competencia, relaciones financieras, misión, visión, objetivos, planes o metas, para generar un expediente documental de antecedentes y situación financiera. (Cando, 2019)

2.1.6 Planificación de Auditoría Forense

- Evaluación del riesgo de fraude: Efectividad que tienen los procesos. Revisar observaciones de auditorías previas
- Definición de objetivos: Definir la naturaleza de procedimientos y el alcance de la información
- Definición del alcance: Áreas que serán sujetas a la revisión de acuerdo con el objetivo planteado.
- Definir el criterio de materialidad: Cálculo del impacto de acuerdo con el riesgo.
- Determinar los procedimientos y técnicas adecuadas: Las técnicas que el proyecto puede usar son: entrevistas y documentación.
- Definición del cronograma de trabajo: Establecer los plazos de tiempo para efectuar el proceso de auditoría.

- Desarrollo del programa de auditoría: Ejecutar las actividades previamente programadas y revisadas por el auditor junto con su equipo.

2.1.7 Ejecución

- Recopilación de la evidencia: Aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría forense, la evidencia debe tener relación con los objetivos propuestos de auditoría.
- Cadena de Custodia: Proceso para resguardar la evidencia obtenida durante el proceso de investigación.
- Evaluación de la evidencia: La evaluación de la evidencia tiene las siguientes características: ser competente, ser suficiente, ser confiable, ser relevante y ser útil.
- Documentación de la evidencia: Manejar un proceso de documentación correcta por los posibles cambios que se podrá presentar durante la investigación. (Cando, 2019)

2.1.8 Elaboración del Informe.

Los informes contienen antecedentes del caso en cuestión, descripción de los procedimientos, alcance del trabajo, limitaciones presentadas, análisis y explicación de pruebas, en conjunto con la opinión, el auditor forense redacta varias recomendaciones. (Cando, 2019)

2.1.9 Monitoreo y seguimiento.

El monitoreo y seguimiento es la última fase que tiene como meta asegurar resultados pertinentes para evitar el olvido que muchos casos sufren, otorgando a los delincuentes del fraude la libertad. El monitoreo consiste en el seguimiento de un proceso legal considerando posibles fraudes comprobados en la auditoría o monitoreo se lleva a cabo la implementación de nuevos controles antifraude, se relaciona con el seguimiento a las acciones recomendadas a la gerencia para la prevención de futuros actos fraudulentos. (Cando, 2019)

2.1.10 Base legal para la aplicación de la Auditoría Forense.

El Estado ecuatoriano no contiene una base legal consistente para regular y normalizar los procedimientos de auditoría forense, pero existen normas que se aplican en base a la auditoría según los artículos 212 y 227 de la Constitución Política de la República del Ecuador y el Reglamento de Auditoría de la Contraloría General del Estado y su reglamento (Acuerdo25CG-2016).

2.1.11 Fraude

- **Concepto**

Originario del latín *fraus*, es una acción contraria a la verdad. El fraude se comete por perjuicio contra una o varias personas u organizaciones por ingenio humano para perjudicar y obtener ventaja empresarial o personal.

El término fraude refiere a un acto de intención, imposible de evitar, elaborado por una o varias personas del consejo, empleados o terceros de la organización, con el fin de conseguir ventajas injustas o ilegales. (IASB, 2013)

El fraude puede llevarse a cabo por varias razones como:

- ✓ Incentivos o presión
- ✓ Oportunidad
- ✓ Manipulación
- ✓ Falsificación
- ✓ Alteración de registros

2.1.12 Diferencia entre Error y Fraude

- **Error**

Un denominado error se desarrolla en actividades no intencionadas realizadas por personas:

- ✓ Omisión de información relevada en los Estados Financieros.
- ✓ Equivocaciones en errores matemáticos calculados.
- ✓ Mala aplicación de políticas contables.

- **Fraude**

Actos intencionados con el fin de perjudicar varias personas de la asamblea, empleados o terceros de la organización, con el fin de conseguir ventajas injustas o ilegales, para lograr los objetivos individuales.

2.1.13 El triángulo del Fraude

Es un principio desarrollado por parte del sociólogo Donald Cressey que se relaciona con la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (AEFC).

Figura 4. Triangulo de Fraude



Elaborado por: Samya lozano

Fuente: Sociólogo Donald Cressey y la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados.

- **Oportunidad:** Surge por controles débiles o cuando las personas sienten que se encuentran en un ambiente de amistad.

- **Las presiones:** Acción cometida en el ambiente financiero, las personas que interviene este tipo de fraude, son relativamente influenciadas por sus superiores.
- **Racionalización:** Proceso en el que el individuo justifica sus acciones cometidas, generalmente el robo, y el fraude no es un acto de defraudación para quien lo comete y a la vez se justifica generalizando que su gestión es cometida por la mayoría de la sociedad.

2.1.14 Tipos de Fraude.

- **Malversación de activos:** Involucra robo de activos de la organización, en el cual contablemente se encuentra a valor registrado y el accionario lo vende a valor sobreestimado o subestimado.
- **El decremento:** También llamado skimming, fraude en el cual el dinero es hurtado antes de ser registrado en libros contables.
- **Fraude por reembolso de gastos:** Presentación de gasto ficticios por parte de los empleados que hayan realizado viajes.
- **Fraude por rol de pagos:** Generalmente se presentan cuando el responsable de realizar roles a empleados incrementa horas extras o se encuentra en nómina a personas ajenas a la empresa.
- **Fraude de Estados Financieros:** Información falsa revelada, en algunos casos es la sobreestimación de activos e ingresos o subestimación de pasivos y gastos.
- **Fraude de desembolso:** Este fraude se desarrolla en la entrega de facturas ilícitas por el cual la organización debe generar el pago respectivo, generalmente los responsables crean una compañía ficticia en el cual se factura por un servicio o bien inexistente.

- **Presentación de información falsa:** Información no real presenta a usuarios de estados financieros como clientes, proveedores, accionistas, gerentes y entidades financieras de control.
- **Conflicto de intereses:** Relacionado con intereses personales u económicos que perjudica a la compañía o intereses de accionistas, en este fraude suelen participar personal que desempeña labores en la organización.
- **Uso no autorizado o ilegal:** Hurto de información confidencial para uso o beneficio.
- **Actividad entre partes relacionadas:** Acción en el cual las partes relacionadas llegan a un acuerdo para recibir un beneficio extra, como la baja de precios, descuentos extras en compras, o crédito.
 - **Fraude fiscal:** También conocida como evasión y elusión de impuestos, fraude en el cual la compañía evade o no declara los impuestos generados en la entidad, ante el organismo recaudador Servicio de Rentas Internas. (Frett, 2014)

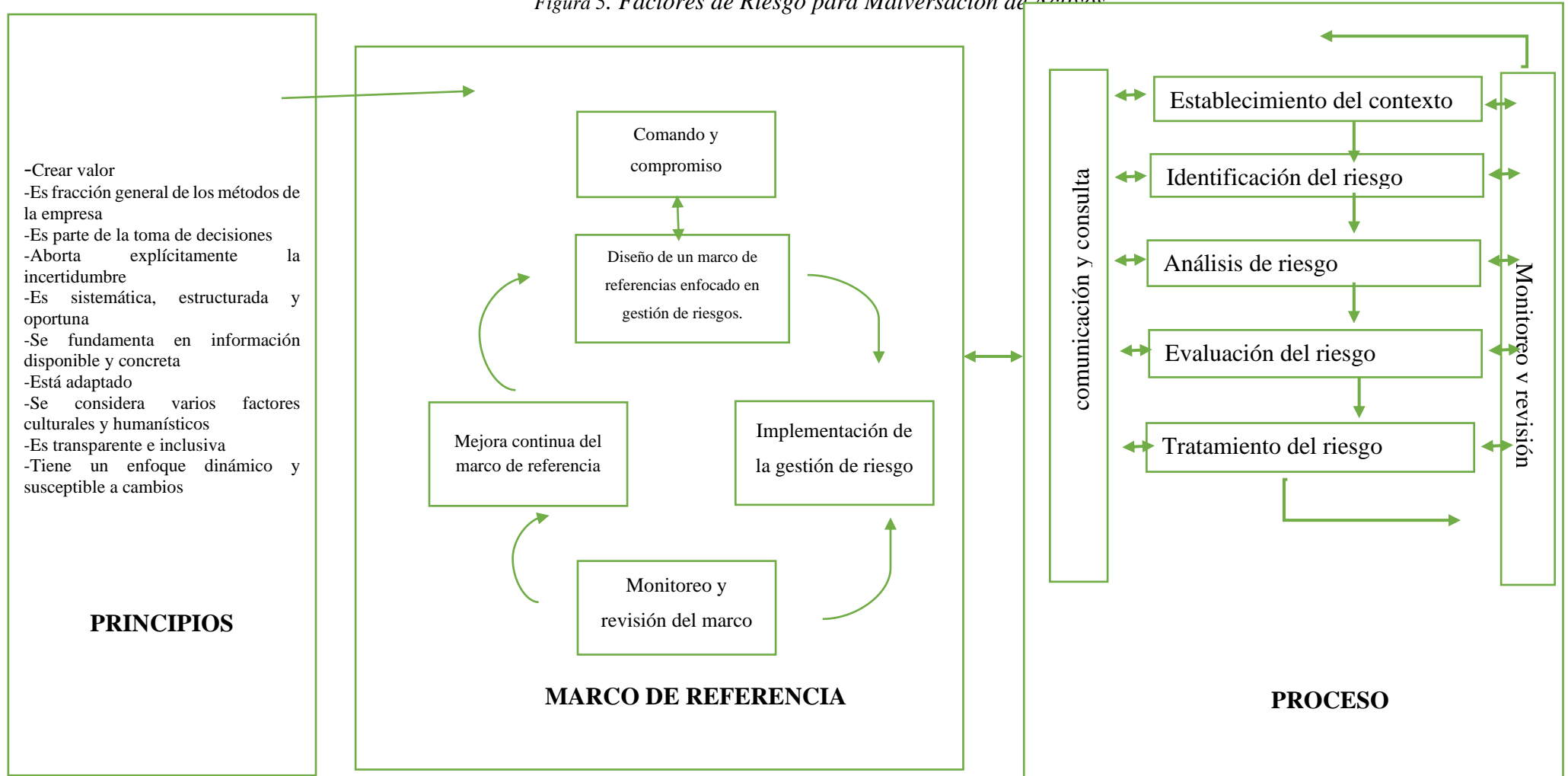
2.2 Indicadores e Indicios de Fraude

2.2.1 Factores de Riesgo para Malversación de Activos.

- Debilidades de control interno: Entre unos de los factores de encuentran:
 - Exceso de confianza entre directivos donde los empleados tienen relaciones directas con sus superiores sin alguna supervisión, responsabilidades o rendiciones de cuentas.
 - Privilegios a funcionarios a lugares restringidos, a documentos y bases de datos confidenciales.
 - Incompetencia, desconocimientos y fallas en control.
- Fraudes motivacionales: Entre estos factores motivacionales frente a oportunidades de defraudar a uno o varios individuos podremos resaltar:
 - Motivos ideológicos.

- Complejo de ROBIN HOOD.
 - Problemas económicos personales.
 - Deseos de injusticia.
- Desequilibrio psicológico del individuo: Buscan probar los desequilibrios de la genética del individuo, entre ellos: el síndrome de Duplo.
- Estos estudios han llegado a un desenlace en vista de que no todos los individuos de la organización reaccionaran igual frente a los estímulos presentados. (Rios, 2017) Recuperado 20/2/2020.

Figura 5. Factores de Riesgo para Malversación de Activos



Elaborado por: Samya lozano

Fuente: Factores de riesgo. Por NTC-ISO-31000

2.2.2 Lavado de Activos

El término “lavado” se origina en Estado Unidos en los años 20 por la prohibición en la venta de alcohol, por la venta de whisky en bares ilegales de la ciudad, los cuales buscaban legitimar el dinero proveniente de aquella comercialización.

El lavado de activos oculta o disminuye el origen del dinero de fuente ilegal para introducir a la economía de manera legal y a la vez sus actividades económicas sean lícitas, provenientes de mafias y organizaciones criminales, de los principales responsables de esta mafia son el narcotráfico, redes de trata de personas y malversación de fondos. (UAF, s.f.) (recuperado el 15/01/2020).

Entre ellos tenemos:

- **Sociales:** Permite legitimar el producto del delito
- **Economicos:** Movimientos financieros
- **Financieros:** Daños al sistema financiero
- **Reputacionales:** Pérdida de prestigio en entidades financieras

En Ecuador la Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos (DNPLA) es la entidad encargada de vigilar el control y prevención de lavado de activos, para direccionar a las compañías que no sean vulnerables a estos delitos, así mitigar el riesgo y cumplir los procesos de la entidad. (SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, s.f.)

La Ley Organica de Prevencion de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos señala las funciones de la UAFE en Ecuador.

“Art. 12.- La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) deberá cumplir las siguientes funciones:

- a. Elaborar programas y ejecutar acciones para detectar, de conformidad con esta ley, operaciones o transacciones económicas inusuales e injustificadas;

- b.** Solicitar de los sujetos obligados a informar, de conformidad con lo previsto en esta ley, la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones. De igual manera podrá solicitar las aclaraciones o ampliaciones;
- c.** Incorporar nuevos sujetos obligados a reportar; y podrá solicitar información adicional a otras personas naturales o jurídicas;
- d.** Coordinar, promover y ejecutar programas de cooperación con organismos internacionales análogos, así como con unidades nacionales relacionadas para, dentro del marco de sus competencias, intercambiar información general o específica relativa al lavado de activos y financiamiento de delitos; así como ejecutar acciones conjuntas a través de convenios de cooperación en todo el territorio nacional;
- e.** Actuar como contraparte nacional de organismos internacionales en virtud de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador;
- f.** Remitir a la Fiscalía General del Estado el reporte de operaciones inusuales e injustificadas con los sustentos del caso, así como las ampliaciones e información que fueren solicitadas por la Fiscalía. La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) queda prohibida de entregar información reservada, bajo su custodia, a terceros con la excepción prevista en el artículo anterior;
- g.** Intervenir, a través de su titular, como parte procesal en los procesos penales iniciados por Lavado de Activos o Financiamiento de delitos en los que ha remitido reportes de operaciones inusuales e injustificadas;
- h.** Crear, mantener y actualizar, con carácter reservado, una base de datos con toda la información obtenida en el ejercicio de sus competencias;
- i.** Organizar programas periódicos de capacitación en prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos;

- j.** Cumplir las normas y directrices relacionadas con lavado de activos dispuestas por la Fiscalía General del Estado como órgano directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses;
- k.** Expedir la normativa correspondiente y asumir el control para el caso de los sujetos obligados a entregar información, que no tengan instituciones de control específicas;
- l.** Imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley;
- y, m)** Las demás que le correspondan, de acuerdo con esta ley” (LEY PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, 2016)

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) señala:

“Art. 317.- Lavado de activos. - La persona que en forma directa o indirecta:

- a.** Tenga, adquiera, transfiera, posea, administre, utilice, mantenga, resguarde, entregue, transporte, convierta o se beneficie de cualquier manera, de activos de origen ilícito.
- b.** Oculte, disimule o impida, la determinación real de la naturaleza, origen, procedencia o vinculación de activos de origen ilícito.
- c.** Preste su nombre o el de la sociedad o empresa, de la que sea socio o accionista, para la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
- d.** Organice, gestione, asesore, participe o financie la comisión de los delitos tipificados en este artículo.
- e.** Realice, por sí mismo o por medio de terceros, operaciones y transacciones financieras o económicas, con el objetivo de dar apariencia de licitud a actividades de lavado de activos.
- f.** Ingrese o egrese dinero de procedencia ilícita por los pasos y puentes del país.

Estos delitos son considerados como autónomos de otros cometidos dentro o fuera del país, sin perjuicio de los casos en que tenga lugar la acumulación de acciones o penas. Esto no

exime a la Fiscalía de su obligación de investigar el origen ilícito de los activos objeto del delito.

El lavado de activos se sanciona con las siguientes penas:

- a.** Con pena privativa de libertad de uno a tres años cuando el monto de los activos objeto del delito sea inferior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.
- b.** Con pena privativa de libertad de cinco a siete años cuando la comisión del delito no presuponga la asociación para delinquir. Con pena privativa de libertad de siete a diez años, en los siguientes casos:
 - a.** Cuando el monto de los activos objeto del delito sea igual o superior a cien salarios básicos unificados del trabajador en general.
 - b.** Si la comisión del delito presuponga la asociación para delinquir, sin servirse de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.
- c.** Cuando el delito sea cometido utilizando instituciones del sistema financiero o de seguros; instituciones públicas o dignidades; o, en el desempeño de cargos directivos, funciones o empleos en dichos sistemas.
- d.** Con pena privativa de libertad de diez a trece años, en los siguientes casos:
 - a.** Cuando el monto de los activos objeto del delito supere los doscientos salarios básicos unificados del trabajador en general.
 - b.** Cuando la comisión del delito presupone la asociación para delinquir a través de la constitución de sociedades o empresas, o de la utilización de las que se encuentren legalmente constituidas.
 - c.** Cuando el delito ha sido cometido utilizando instituciones públicas, o dignidades, cargos o empleos públicos. En los casos antes mencionados, el lavado de activos también se sanciona con una multa equivalente al duplo del

monto de los activos objeto del delito, comiso de conformidad con lo previsto en este Código, disolución y liquidación de la persona jurídica creada para la comisión del delito, de ser el caso” (CODIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP, 2017)

2.2.3 Lavado de Dinero

Es un cúmulo de actividades para la ejecución de operaciones, cuyo capital es de origen ilícito, su principal actividad es legalizar el dinero en el mercado para que no se lo pueda rastrear y no llegue a los principales organismos regulatorios del país.

El origen del lavado de dinero tiene su inicio en la edad media, esto se produce cuando la usura fue declarado delito. Mercaderes con prestamistas encubrían y burlaban leyes, a través del intercambio de oro obtenido por piratas en ataques navales dentro de países europeos junto a los mares atlánticos, agregando las prácticas de los bucaneros y filibusteros entre los siglos XVI y XVIII.

En 1962 Inglaterra llegó acuerdos para perdonar y conservar los derechos de los piratas, la riqueza se fue acumulando, por ende, las herencias también además fueron resguardadas por los dueños de los bancos denominados banqueros de la época, así fue como nació la versión moderna, tras varios años se da el inicio de un periodo económico y militar dentro de la población europea y americano dando inicio al comercio. Hugo Grotius y Francisco de Vitoria dieron inicio al carácter jurídico, con la creación de derechos internacionales y la persecución caliente, el resultado de estos dio a la eliminación del fenómeno que da inicio de la palabra “lavado” en Estados Unidos. (Puetate, 2019).

Según la División de investigación financiera del Perú (DIFP) las técnicas que fueron empleadas en caso del lavado de dinero de Ment Dijkhuizen, Jose de la Jara y el grupo narcotraficante “Turbo” fueron:

- **Trabajo de pitufo o de hormiga:** El dinero se dispone uno o varios individuos, realizan diferentes transacciones y depósitos de dinero ilegal en varias instituciones financieras.
- **Compra de bienes:** Adquisición de bienes (autos, aviones, casas) o instrumentos monetarios (giros bancarios, cheques) para continuar su actividad criminal.
- **Transferencias telegráficas:** Se usa una red de comunicaciones electrónicas, bancos o compañías que se dedican a realizar trasferencias desde cualquier parte del mundo.
- **Compañías de fachada:** El líder de grupo crea una empresa físicamente en alguna oficina para que esta sea legítima y establecida fiscalmente, esta servirá para blanquear dinero y realizar movimientos.
 - **Compañías de papel:** Estas compañías solo existen en papel y participan activamente en el comercio, obtienen con la cobertura confidencial de una sociedad, disfrazan a sus verdaderos dueños a una red de accionistas y directores.
 - **Ventas fraudulentas de bienes inmuebles:** El criminal se encarga de comprar una propiedad a un precio menor de lo real, luego esta entrega al vendedor, el siguiente paso el vendedor revende la propiedad a su precio real para justificar sus ganancias ilícitas (INTERESES ACTUALES PRESTAMOS HIPOTECARIOS, 2018)

En Ecuador en el año 2018 se descubrió una red de lavado de dinero en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas que dedicaba a la venta de vehículos usados y el préstamo de dinero, se encontró alrededor de \$24.5 millones no justificados según el sistema de información financiera y tributaria. Este dinero fue movido entre cuentas bancarias en los años 2010 al 2016 (El COMERCIO, 2018).

CAPITULO III: ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA FORENSE

3.1 El Auditor Forense

El auditor forense utiliza sus conocimientos financieros, contables y jurídicos, los cuales permiten a la justicia favorecer con mayor objetividad para hallar una resolución en procesos judiciales. El auditor forense estudia casos de corrupción administrativa y financiera como crímenes fiscales, fraude, lavado de dinero, discrepancias entre accionistas y siniestros asegurados.

Funciones principales:

- Analizar obligaciones empresariales.
- Verificar información financiera.
- Analizar constancia de registros financieros.
- Documentar y fundamentar informes financieros.
- Revisar libros contables.
- Analizar ingresos y gastos.
- Elaborar informes de Estados Financieros.

Un “auditor” tiene como objetivo valorar e identificar conflictos de error en el material, como resultado de un fraude o desliz, en los estados financieros y afirmaciones, con el juicio de la entidad empresarial y su ambiente, se incluye un control interno, con el objetivo de proveer una base para diseñar respuestas que ayuden a los riesgos valorados de errores no corregidos en material. (IASB, 2013).

El auditor forense debe mantener un nivel de desconfianza profesional mientras se considera el examen de información incluyendo los factores de riesgos y responder ante el riesgo de fraude, sin embargo, el auditor debe responder ante riesgos de fraude con el fin de lograr seguridad razonable al encontrar errores de importancia.

Estados Unidos mantiene las Normas de Auditoría Norteamericanas (SASs) que mantiene los siguientes aspectos en referencia del auditor forense:

- **Escepticismo Profesional:** El auditor no asume que la organización sea deshonesto pero tampoco asume que la organización sea honesta. Debe asegurar su información basada en papeles de trabajo.
- **Mentalidad de cuestionamiento:** El equipo de trabajo debe mantener su proceso en fases de cuestionamiento para identificar posibles riesgos de fraude y la evaluación de evidencia de auditoría.
- **Evaluación crítica de la evidencia de auditoría:** El auditor debe adquirir información adicional si es necesaria y no debe descartar información que indiquen errores materiales debido a existencias de fraude. (Rozas 2009, p 78)

3.2 Metodología de la Investigación de la Auditoría Forense

Al iniciar la auditoría forense, el auditor desarrollará habilidades para distinguir una auditoría financiera como:

1. Identificar problemas financieros.
2. Conocer técnicas de investigación.
3. Conocer la evidencia obtenida.
4. Interpretar la información financiera.
5. Presentar hallazgos obtenidos.

Los puntos mencionados destacan las habilidades investigativas del auditor forense, los cuales se diferencian a la auditoría financiera, el punto uno (identificar problemas financieros) utiliza técnicas financieras, el segundo punto (conocer técnicas de investigación) implica acciones de investigación, la tercera (conocer evidencia obtenida) es un ámbito legal como el quinto (presentar hallazgos obtenidos), por último, el cuarto (interpretar la información

financiera) solo son soportes financieros más no contables, todos estos métodos conllevan a procesos e investigaciones judiciales en base a la evidencia obtenida (Rozas A. , 2009. p.76).

3.3 Técnicas empleadas en Auditoría Forense



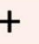
El auditor forense debe conocer técnicas y herramientas para la ejecución de la auditoria y así poder emitir una opinión, tenemos:

- **Ciclo de producción de inteligencia:** Técnica que se evalúa en base de fundamentos de trabajo, se desplegara en 5 fases:
 - **Orientación de esfuerzo de búsqueda:** El auditor define un solo objetivo en su investigación, donde resalta en una matriz como el nombre del caso, la fecha, el nombre de investigados auditor y fiscal, los detalles de la investigación y las observaciones.
 - **Búsqueda de información:** El auditor procede a la búsqueda, requiere trabajar en campo que se desarrolló el fraude, tomando fotografías y realizando filmaciones.
 - **Operaciones Básicas de inteligencia:** El equipo de trabajo busca hallar información que no fue evidente en el paso dos.
 - **Procesamiento y análisis de la información:** Clasificación de la información obtenida, el auditor realiza la evaluación, análisis, y deduce los hechos obtenidos.
 - **Difusión y uso de inteligencia:** En esta fase el auditor está listo para informar a los usuarios para después realizar la correcta toma de decisiones.
- **La entrevista:** Técnica en la cual el auditor desarrolla habilidades de comunicación oral, en esta el auditor considera;
 - Factores físicos: en la cual observa la postura del entrevistado como su respiración, la dilatación de pupilas, la sequedad de su boca, entre otros.

- Lenguaje corporal: condición del entrevistado como su postura, sus gestos, sus movimientos de la cabeza, del cabello, de las piernas, de las manos, acciones en las cuales se puede fijar si el entrevistado no está expresando la verdad.
- **Vigilancia y seguimiento:** Esta técnica consiste en la vigilancia constante del personal investigado, en este sus pertenencias como su casa, automóvil, y a la vez sus actividades cotidianas.
- **Caracterización y disfraz:** Este método es utilizado para que el investigador asuma un rol, y pueda analizar y seguir a la persona investigada.
- **Manejo de informantes:** Técnica mediante el cual se realiza entrevistas a terceras personas, se investigará hechos de sucesos pasados y presentes de la persona investigada.
- **Técnica de infiltración:** El investigador asume un rol en la organización investigada, también conocido como infiltrado, busca la manera de obtener información por sí solo, pero esta técnica se debería aplicar como último recurso.
- **Técnica de penetración:** Consiste en reclutar a un miembro de la organización investigada, así el investigador no tendrá que asumir un papel de infiltrado, técnica menos riesgosa.
- **Entregas vigiladas o controladas:** Controla la mayor información que necesite, en base a las actividades que cometa el investigado.
- **Vigilancia electrónica:** Esta técnica es utilizada por Estados Unidos, donde interceptan las llamadas telefónicas para saber con quién interactúa el investigado, y realizan sus procesos ilícitos.
- **Análisis telefónico:** Consiste en analizar la llamadas entrantes y salientes efectuadas por el investigado y su ambiente, con la finalidad de establecer conexiones con otros involucrados.

Diagrama de asociación: Permite identificar de manera gráfica a las personas investigadas a través de símbolos.

Figura 6: Diagrama de asociación empresarial

CODIGO	CODIGOS DE ASOCIACIÓN MATRICIAL SUGERIDOS
	Asociación confirmada entre entidades. Evaluación: A1, A2 o B1, B2
	Asociación no confirmada entre dos entidades. Otras Evaluaciones.
	Miembro confirmado de una organización

Elaborado por: Asociación de entidades criminales-Manual para Analistas de Inteligencia de la ONU.

Fuente: El Analista Criminal, Recuperado: <https://elanalistacriminal.blogspot.com/2017/07/el-uso-de-matrices-en-el-analisis-de.html>

- **Diagrama en 12:** El investigador realiza un gráfico de conexiones ya sea de personas, bienes, eventos y fechas que haya tenido el investigado.
- **Patrimonio neto:** También conocida como Activo Neto, es una herramienta de investigación en la cual se registra el valor de los activos, pasivos, ingresos y gastos adquiridos al final del periodo.
- **Análisis de la contabilidad:** Análisis de los Estados Financieros, debe contener un análisis horizontal, vertical, análisis de impuestos, aplicación de índices financieros y pruebas.

3.4 Riesgos y controles para Mitigar el Riesgo de fraude

3.4.1 Riesgo

Riesgo es la probabilidad que ocurra un suceso no esperado en la compañía.

3.4.2 Mitigar el riesgo

“Significa que la organización limita el impacto de un riesgo, sin embargo, aunque el riesgo ocurra se disminuirá y será fácil de corregir.” (ISOTools Excellence, 2017)

3.4.3 Fraude

Linares (Linares, 2020) “Es una operación contraria a la verdad se comete en base a prejuicios empresariales y humanísticos, es considerado en la utilización de una conducta deshonesto o engañosa y se obtiene una injusta ventaja sobre otra persona u organización.”

3.4.4 Detección de Fraude

Se trata de identificar indicadores de fraude variados que servirán para justificar las recomendaciones de una investigación. Los indicadores pueden o no mostrarse como resultado de los controles regidos por la asamblea de turno, pruebas, auditorías y razón de fuentes tanto internas como externas de la organización (Rozas A. , 2009 p.89).

Según el Reporte a las Naciones sobre el abuso y el Fraude Ocupacional ACFE 2016 afirmó que el 39.1% de los casos de fraudes se detecta por llamadas anónimas por empleados. Entre otras afirmaciones el ACFE concluye :

- El 90% son caso de apropiación indebida de activos.
- Los casos de corrupción son los más costosos, pero menos frecuentes en una organización .
- Los fraudes son detectados por denuncias y se podría reducir un 59% si la organización implementa sistemas de control.
- La vigilancia continua para prevenir fraudes reduciría costos por fraude.
- El 85% de las personas cometen fraudes sin tener antecedentes, entre sus características son :
 - Su estilo de vida no justifica los ingresos (43% de los casos).
 - Problemas financieros(36% de los casos) .
- Auditorías Financieras no detectan fraudes.

- Auditorías sorpresivas ayudan la prevención de fraudes.
- Personas involucradas en delitos de fraude piensan no ser descubiertas.
- El control interno como único instrumento de detección de fraude no es un control efectivo. (Ghiradotti & Cesa, 2010 p. 50-51).

En empresas bajo PYMES son organizaciones en las cuales existe un índice mayor en casos fraudulnetos:

- Falta de controles internos.
- Falta de Auditoría Interna.
- No existen procesos.
- Falta de conocimiento y de interés por parte de los representantes y autoridades.
- La descubrimiento del fraude es diferente
- Existe un mayor fraude en robo de activo versus a la corrupción (Ghiradotti & Cesa, 2010 p. 29-30)

3.4.5 Tipos de Riesgos

Se pueden clasificar en:

- **Riesgo Legal:** Incumplimiento de disposiciones legales, que podrían llegar a sanciones por parte de organismos de control.
- **Riesgo Reputacional:** Vinculado con perdidas del prestigio, los cuales afectan a la empresa directamente con la desconfianza de sus clientes, proveedores y empleados.
- **Riesgo de Contagio :** Riesgo en el cual personas son influenciadas a cometer delitos de forma directa o indirecta.
- **Riesgo Operacional:** En este riesgo incluye el riesgo legal y reputacional, por diversos factores internos y externos dentro de la organización. (León de la Cruz, 2020).

- **Riesgo de negocio:** es un riesgo que se fractura de las condiciones, hechos, circunstancias, acciones y omisiones significativos estos afectan negativamente en el éxito de las empresas en el alcance de sus objetivos, ejecución del plan estratégico y estrategias inadecuados.
- **Riesgo significativo:** es un riesgo de incorrección material derivados al juicio del auditor, la consideración en la auditoria deberá ser completamente diferente con la transparencia correspondiente. (IASB, 2013)

3.4.6 Procedimiento de valoración del riesgo.

El auditor evaluará el riesgo para poder obtener un análisis de indentificación y valoración de riesgos en base a los estados financieros.

La NIA 315 conceptualiza los procedimiento de valoración de riesgo como:

- a. Indagaciones ante la dirección y diversas personas de la entidad se da un juicio del auditor para que estos puedan instalar información que facilite identificar los riesgos no corregidos materiales por algun error o fraude cometido. (Ref: Apartado A6)
- b. Procedimientos analíticos. (Ref: Apartados A7-A10)
- c. Observación e inspección. (Ref: Apartado A11) (IASB, 2013)

El auditor considera si la informacion obetnida será relevante para indentificar los riesgo.

- a. El socio del encargo y otros miembros clave del equipo discutirán la probabilidad de que en los estados financieros de la entidad existan incorrecciones materiales, y la aplicación del marco de información financiera aplicable a los hechos y circunstancias de la entidad. El socio del encargo determinará las cuestiones que deben ser

comunicadas a los miembros del equipo que no participaron en la discusión. (Ref.: Apartados A14-A16) (IASB, 2013).

3.4.7 Factores de Riesgo

- **Falta de control interno:** El control interno es una herramienta indispensable en organización, entiende toda la estructura, políticas, procesos, resguardo de todos sus activos y la confiabilidad de sus registros financieros.
- Falta de segregación de funciones.
- Falta de capacitación a funcionarios de la organización.
- Desmotivación laboral por remuneraciones bajas.
- Ausencia en implementación de controles.
- Capacidad para evadir controles programados.
- Software obtenido por oficiales gubernamentales no sometidos a prueba.

La evidencia de la susceptibilidad de los riesgos es muy significativa:

- **Riesgo de fraude en Ingresos y Cuentas por cobrar:** Según estudios por el Comité of Sponsoring Organizations (COSO) se pudo evidenciar que la mayoría de los fraudes en organizaciones se basan en Ingresos y Cuentas por cobrar ya que generalmente implica efectivo y estos son susceptibles al robo, como:
 - Ingresos ficticios
 - Fallos de registros de ventas
 - Robo de entradas de dinero
- **Riesgo de fraude en Inventarios:** El inventario es susceptible al hurto por el fácil manejo que se tiene en el centro de operaciones, como en las áreas de producción o bodegaje.

- **Riesgos de fraude en compras y cuentas por pagar:** Menosprecio en compras y costos de productos vendidos o ya sea el pago o crédito a proveedores, o la creación de proveedores ficticios. (Rozas A. , 2009 p.78)
- **Riesgo de fraude en nómina:** Fraude que radica en registrar en nómina a empleados fantasmas, mediante el pago en efectivo, en estos casos los involucrados es el responsable del manejo de recursos humanos.

Es necesario conocer la división de los factores de riesgo para lograr establecer parámetros de control y así lograr identificar procesos inusuales en la organización como:

- **Segmentación de clientes:** Analizar el perfil financiero del cliente.
- **Segmentación por productos:** Conocer su nicho de mercado, y sus competidores.
- **Segmentación por Caneles de Distribucion :** Autoservicios, ventas online, ventas a través de distribuidores y venta directa.
- **Segmentación por Jurisdicciones:** Conocer el lugar geográfico de su organización como : las variables de delincuencia, desempleo, etc. (León de la Cruz, 2020)

3.4.8 Matriz de riesgos

- **Riesgo de Auditoría**

IFAC afirma “El riesgo de auditoría se puede expresar como auditorías inadecuadas evaluadas por un auditor respectivo en base a estados financieros erróneos. Se reduce este riesgo en niveles bajos de auditorías” (IFAC, 2011, p. 44).

Entre los riesgos de auditoría tenemos:

- Riesgo de Detección
- Riesgo de Control
- Riesgo Inherente

La fórmula presente para la detección de riesgo de auditoría

“RI: Riesgo Inherente

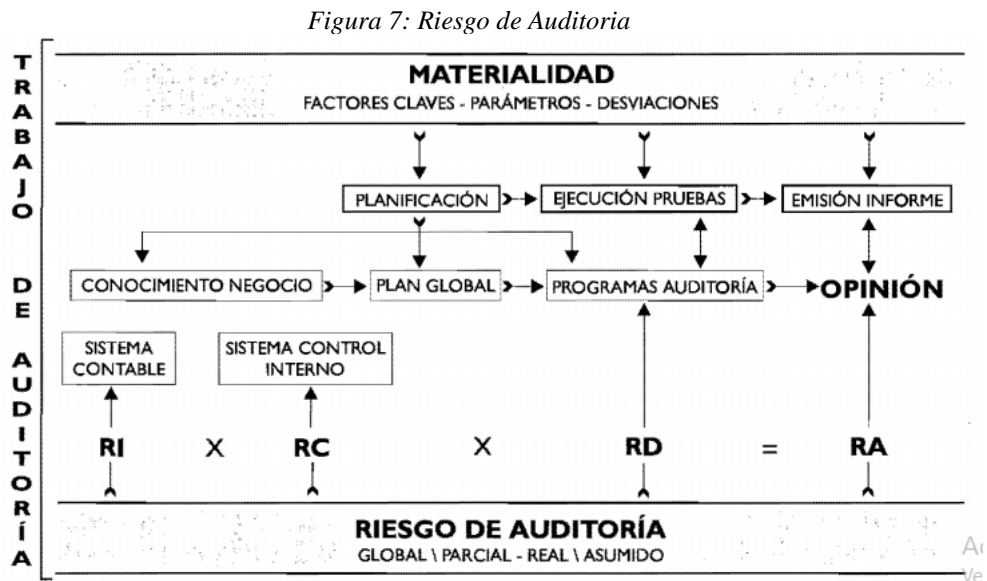
RC: Riesgo de Control

RD: Riesgo de Detección

RA: Riesgo de Auditoría

$RI * RC * RD = RA$

A continuación, se presenta gráficamente la fórmula del riesgo de auditoría.



Elaborado: Francisco Javier Martínez García

Fuente: Gobierno de España

- **Riesgo de Detección**

Es una incorrección que se puede dar en transacciones como son: saldos en la parte contable y revelación de información privada que pudiera ser material, las incorrecciones se pueden dar de dos maneras de forma individual o colectiva, en casos que no se las identifique a tiempo las empresas correctoras no podrá dar una oportuna corrección valga la redundancia (IASB , 2013)

El riesgo de, detección, es responsabilidad directa del auditor independiente, en este caso depende del procedimiento aplicado, ya que el auditor puede emitir una opinión equivocada

debido al procedimiento erróneo que uso, en los aspectos técnicos depende el riesgo de muestreo.

- **Riesgo de Control**

Es una incorrección que se puede dar en transacciones como son: saldos en la parte contable y revelación de información privada que pudiera ser material, las incorrecciones se pueden dar de dos maneras de forma individual o colectiva, en casos que no se las identifique a tiempo las empresas correctoras no podrá dar una oportuna corrección valga la redundancia (IASB , 2013)

El Riesgo de control es una función en la implementación y diseño del control interno por parte de la administración, para responder ante riesgos identificados, los cuales puedan perjudicar a los objetivos propuestos dentro de la organización, y la vez amenaza en la preparación de estados financieros.

El riesgo de control esta relacionado con los procedimientos aplicados por el auditor, en los cuales se realiza las siguientes cuenstiones:

- Planificación adecuada.
- Asignación del equipo de trabajo.
- Escepticismo profesional.
- Supervisión del trabajo del auditoría.

Estas cuestiones ayudan al auditor a establecer y elegir procedimientos adecuados para no aplicar un procedimiento inadecuado o malinterpretar los resultados, y a la vez entender que un riesgo de deteccion no se puede eliminar , solo se lo puede reducir. (IASB , 2013, p. 16)

- **Riesgo Inherente**

Las transacciones son susceptibles a errores por lo que la entidad deberá identificar dichos errores para tener un control oportuno de las mismas estos errores se dan de porfa individual y agregada. (IASB , 2013)

El riesgo inherente es un riesgo más elevado, por el manejo de negocios, saldos contables o información financiera, por la realización de cálculos complejos, basados en suposiciones, juicios, proyecciones los cuales realiza la administración, por lo tanto, es necesario que la evidencia de auditoría debe ser persuasiva que conclusiva.

- **Gráfico de riesgo Inherente:** De calor también llamado mapa de, riesgo, representa la importancia que se le puede dar a una información, en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos en la organización. Un mapa de riesgo es un componente crítico, lo cual ayuda a reconocer los riesgos que necesitan una mejora en los procesos, lo cual ayuda a la alta gerencia a implementar actividades de control.

El riesgo inherente toma el nombre con la multiplicación de:

Impacto * Probabilidad = Riesgo Inherente

Los colores propuestos representan:

- Alto Impacto, Alta Probabilidad: Proceso que requieren mayor control y vigilancia
- Alto Impacto, Baja Probabilidad: Riesgos más significativos, los cuales son más difíciles de predecir, como eventos naturales como un terremoto, por ello se requiere tener un plan estratégico, para el correcto manejo ante un evento catastrófico.
- Bajo impacto, Alta Probabilidad: Riesgos frecuentes, estos riesgos son manejables, lo cual ayuda a realizar controles preventivos para mitigar el riesgo.
- Bajo Impacto, Baja Probabilidad: Riesgos menos eminentes en la empresa.
- Una vez analizado los riesgos se cuantifica, en la matriz de riesgos para obtener los riesgos más importantes en una matriz de calor:

Figura 8: Riesgo Inherente

Impacto	Catastrófico	5			5	2	1
	Grave	4			9 7	4 3	
	Moderado	3			10	8 6	
	Menor	2					
	No Significativo	1					
			1	2	3	4	5
			Improbable	Poco Probable	Posible	Probable	Muy Probable
			Probabilidad				

Elaborado: Juan Carlos Muñoz
Fuente: COSO ERM

- **Riesgo Residual**

Riesgo en el cual la administración lleva a cabo acciones para modificar la probabilidad de un riesgo o su impacto sea menor.

Gráfico de riesgo residual: Matriz que permite calcular el riesgo en base a la siguiente formula:

“ $[(\text{Impacto} * \text{Probabilidad}) * (1 - \text{Nivel de Control}/4)] + [0.2 * (\text{Impacto} * \text{Probabilidad})]$ y compilar de perfil de riesgo residual en la Matriz de calor de riesgo residual”. (Muñoz, 2016, p. 35).

El riesgo residual se medirá:

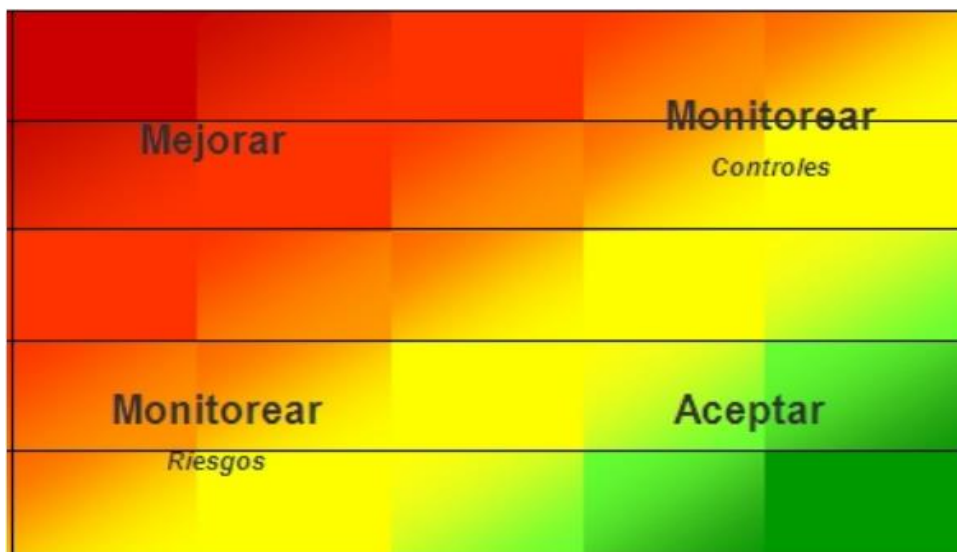
- Riesgos Primarios: Valoración mayor a 6 puntos.
- Riesgos Secundarios: Valoración entre 6 a 4 puntos.
- Riesgo no Significativos: Valoración menor a 4 puntos.

Este riesgo se analizará por la Gerencia para mitigar riesgos e implementar controles y mejorar procesos dentro de la organización.

El siguiente gráfico muestra el nivel de riesgo residual donde:

- Mejorar : Actividades en las cuales su gestión no es efectiva por lo cual la ocurrencia de un evento futuro puede afectar a la organización (alto impacto)
- Monitorear Riesgos: Calificación baja, riesgo bajo, se puede tener un mejor control pero la vigilancia de este hecho debe ser continua.
- Monitorear Controles: Nivel alto en actividades de control, para este caso se necesita un control en las operaciones o diseñarlas, para estas áreas se requieren un enfoque en auditoría internas e implantación de control interno.
- Aceptar: Nivel de control efectivo, riesgo en el cual la empresa lo puede asumir y la administración logra mejorar e implementar acciones adicionales (Muñoz, 2016, pgs. 36-38).

Figura 9. Riesgo Residual



Elaborado: Juan Carlos Muñoz

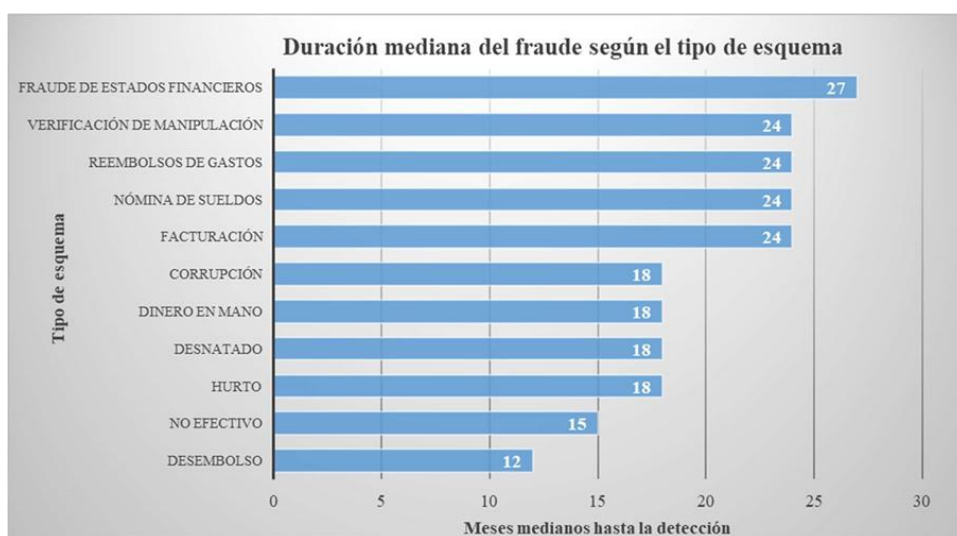
Fuente: COSO ERM

1.1.1. Datos históricos en detección de fraude.

- **Propensión del fraude**

Según encuestas en el año 2010, y bases sustentadas de la Universidad de Palermo se pudo evidenciar el grado de duración de tipos de fraudes, se observó, que el fraude en estados financieros tiene una duración de 27 meses, en otros se clasifica a continuación:

Figura 10. Propensión del fraude



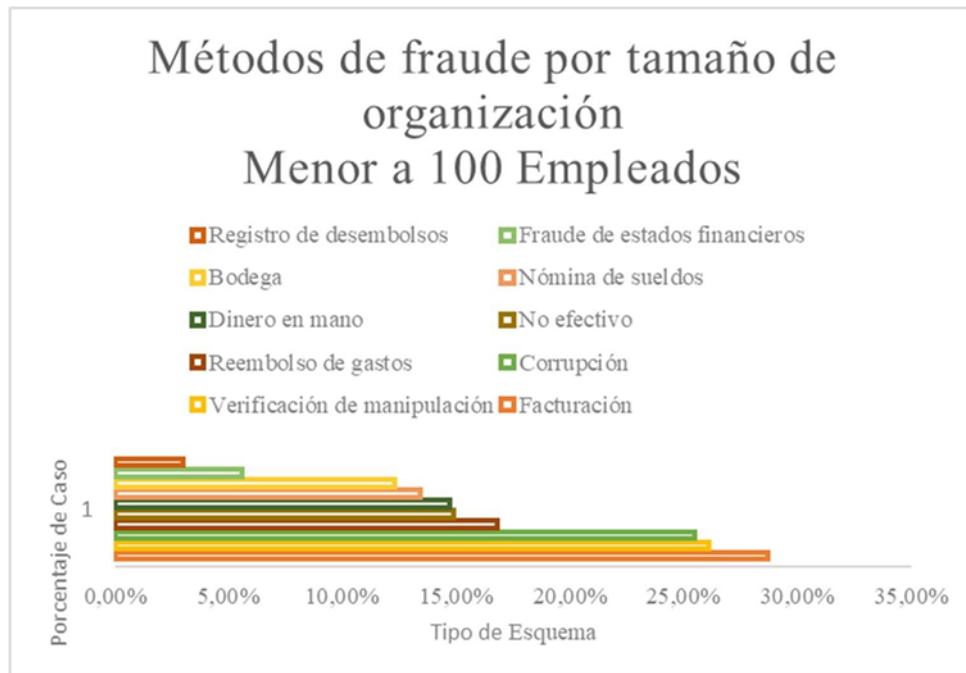
Elaborado por: Samya Lozano

Fuente: Statistics ACFE-Report to the Nation 2010.

- **Métodos de fraude según cantidad de empleados**

En las siguientes estadísticas se podrá diferenciar el porcentaje de fraude que se puede llegar a cometer en la organización, en referencia al número de empleados.

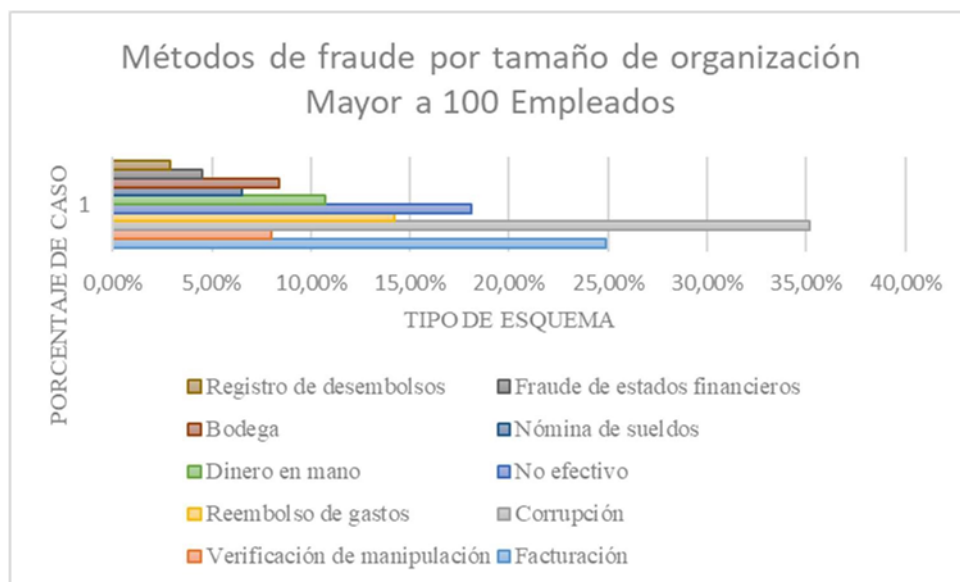
Figura 11. Métodos de fraude según cantidad de empleados



Elaborado por: Samya Lozano

Fuente: Statistics ACFE-Report to the Nation 2010

Figura 12. Métodos de fraude según cantidad de empleados



Elaborado por: Samya Lozano

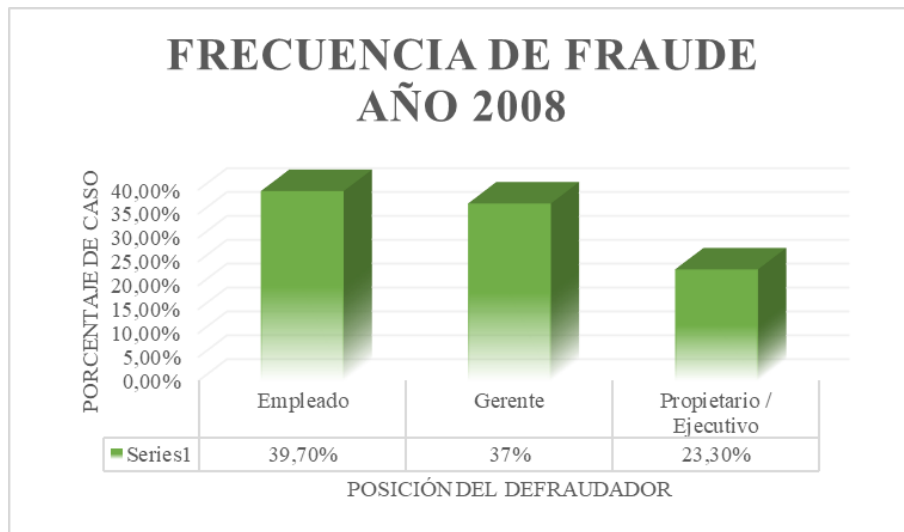
Fuente: Statistics ACFE-Report to the Nation 2010

- **Características del defraudador**

- **Posición del defraudador**

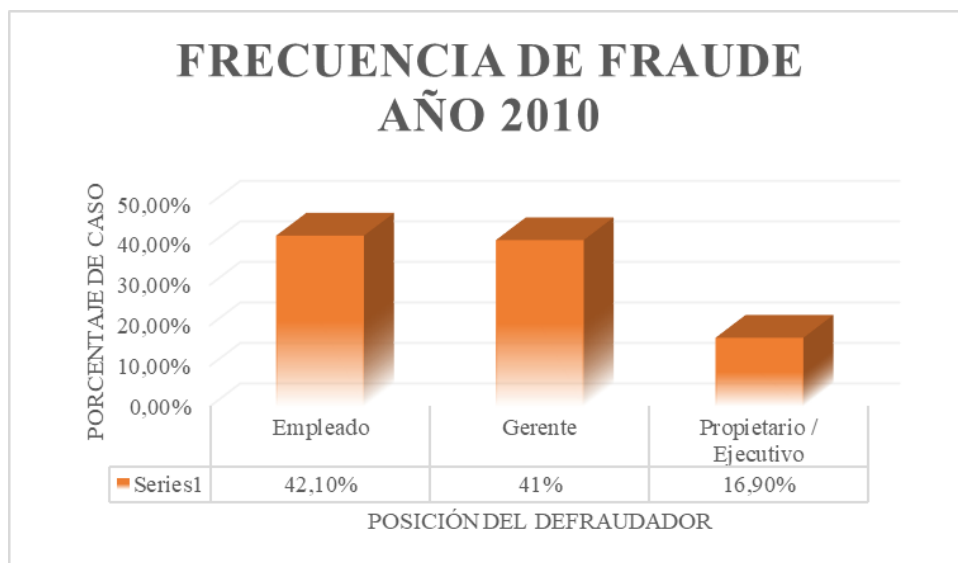
En los años 2008 y 2010 se presentó la siguiente estadística de fraude según el nivel ocupacional en una organización:

Figura 13. Posición del defraudador



*Elaborado por: Samya lozano Fuente:
Fuente: Statistics ACFE-Report to the Nation 2010*

Figura 14. Posición del defraudador



*Elaborado por: Samya lozano
Fuente: Statistics ACFE-Report to the Nation 2010*

CAPITULO IV: DESARROLLO DE POLÍTICAS PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

4.1 Análisis y evaluación preliminar

4.1.1 Composición de la compañía.

El giro de comercio de la compañía radica en la venta de productos para el rostro, corporal, capilar y anti edad, los cuales están dirigidos a médicos especializados en medicina estética, dermatología y cirugía plástica, el mismo que se viene realizando de una forma empírica por responsables de ventas, quienes además poseen otras funciones administrativas, por lo cual se ha determinado una falencia en el control interno administrativo sobre la segregación de funciones y con esto incrementa la probabilidad de fraude en la compañía.

Con estos antecedentes se pretende analizar y controlar las ventas, para el año 2019 asciende a la cantidad de \$44,702 (cuarenta y cuatro mil setecientos dos mil dólares americanos) y al año 2020 el valor de \$555. Debido a que son valores de una alta importancia para la compañía y de estar comprometidos a un fraude financiero los accionistas se verían afectado y el patrimonio de la compañía también.

Dermafreya es una empresa nueva en el mercado cosmetológico, hasta la fecha su mercado ha abarcado gran aceptación en el público, lo cual ha generado la importación de nuevo productos, llegando abarcar lugares como Guayaquil, Loja, Cuenca, Ambato. La comercialización es generalmente realizada por Mónica quien es propietaria de la empresa, lo ha realizado así ya que estos productos no pueden ser comercializados sin un conocimiento y asesoramiento previo por la empresa Toskani., por lo cual su contratación a vendedores externos ha sido mínima, pero a la vez esto ha creado que la empresa no cuente con

lineamientos en la segregación de funciones principalmente en el área de ventas, bodegaje y cobranzas.

4.2 Identificación de riesgos en la empresa Dermafrey S.A.

4.2.1 Tipos de riesgos de la empresa Dermafrey S.A.

- **Riesgo Legal:** Dermafrey cuenta con todos los permisos de : Importacion, sanitarios, tributarios y comercialización por lo cual la organización no cuenta con riesgos legales.
- **Riesgo Reputacional:** En este ámbito la empresa a corto plazo no podría sufrir una perdida reputacional por el uso de sus productos, ya que estos son productos cosmetológicos los cuales se necesita permisos bioquímicos y uso exclusivo de doctores. Según información proporcionada por la representante de la empresa este producto no dañaría la piel debido a la utilización médica profesional.
- **Riesgo de Contagio:** Debido a la poca afluencia de empleados en la empresa no se podría cometer fraudes a corto plazo.
- **Riesgo Operacional:** Factores internos tenemos las muestras que se entregan a los vendedores estas podrían ser vendidas, y afectar las ventas de la empresa, y a la vez la venta a no médicos podría afectar la salud de la piel de los clientes.
- **Riesgo de negocio:** Dermafrey se dedica a la representación, importación y comercialización de productos cosmetológicos, por lo cual sufre riesgos a corto y a largo plazo, entre ellos tenemos la importación ya sea por problemas políticos o económicos que se presenten por países vecinos, en el proceso de comercialización perjudicaría el transporte y la movilización de los agentes de ventas, como es el caso que se presenta ahora en el año 2020 por la pandemia COVID-19, Dermafrey no puede importar en totalidad su mercadería mucho menos viajar y transportar la mercadería.

Riesgo significativo: No aplica Dermafrey no cuenta con auditoría interna ni externa.

4.2.2 Evaluación de riesgo.

Estas matrices representan los posibles riesgos en la organización, evaluadas en la matriz de control interno de Dermafreyra S.A.

Tabla 1 Matriz de Riesgos basado en el modelo COSO II (Gerencia)

Megaproceso	Proceso	Subprocesos	No. Riesgo	Riesgos Identificados	Factor de Riesgo				Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Controles	Tipo de Control	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Plan de Acción	Opción de Tratamiento	Establecimiento de Indicadores	
					Personas	Tecnología de Información	Procesos	Eventos Externos												
Gerencia			1	Falta de segregación de funciones.	×				2	3	6	Manual	Implementar un manual de funciones para mejorar y optimizar los procesos.	2	1	2	Separar actividades	Mitigación de riesgo	Manual de funciones	
			2	No existe un registro en la UAFE	×				2	1	2	Manual	Registro en la página de la UAFE	1	1	1	NA	NA	NA	
			3	No existe un código de ética		×				3	3	9	Manual	Elaborar un código de ética junto a los encargados de cada departamento	1	1	1	Implementar y comunicar normas de comportamiento al personal	Mitigación de riesgo	Parámetros de desempeño
			4	El software de la empresa no integra controles para prevenir el lavado de activos		×				2	3	6	Automático	Implementar un sistema de prevención en lavado de activos	2	1	2	Actualizar parámetros de uso en los sistemas.	Mitigación de riesgo	Claves de acceso y parámetros de uso
			5	No existe un manual de funciones			×			3	1	3	Manual	Capacitación a empleados para el entendimiento de responsabilidades y obligaciones	1	2	2	Elaborar un manual de procedimientos	Mitigación de riesgo	Organigrama de departamentos, responsabilidades y funciones.

Tabla 2 Matriz de Riesgos basado en el modelo COSO II (Ventas)

Megaproceso	Proceso	Subprocesos	No. Riesgo	Riesgos Identificados	Factor de Riesgo				Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Controles	Tipo de Control	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Plan de Acción	Opción de Tratamiento	Establecimiento de Indicadores
					Personas	Tecnología de Información	Procesos	Eventos Externos											
Ventas			6	Vendedores incumplen fecha de entrega del producto.			X		3	3	9	Automático	Cronogramas de entregas de mercadería.	2	3	6	NA	NA	NA
			7	Las muestras son vendidas a los clientes.	X				2	2	4	Semiautomático.	Colocación en el envase de muestra un sello diferencial del producto para la venta.	2	1	2	Planificación de entrega muestras.	Mitigación de Riesgo.	Número de muestras entregadas.
			8	Equivocación en la entrega y envío de mercadería	X				2	2	4	Semiautomático.	Establecer políticas para el envío correcto de mercadería	2	1	2	Políticas de entregas y envíos de mercadería.	Mitigación de Riesgo.	Control y seguimiento .
			9	La administración de la compañía realiza procesos operativos	X				3	2	6	Semiautomático.	Establecer políticas	3	2	6	Segregación de funciones	Mitigación de Riesgo.	Manual de funciones
			10	Todos los procesos no se encuentran documentados o evidenciados.		X			3	3	9	Manual	Implementar documentación como evidencia de cumplimiento y evidencia de responsables	1	1	1	Evidencia de procesos y responsables mediante documentación	Mitigación de Riesgo.	Documentación firmada.

Tabla 3 Matriz de Riesgos basado en el modelo COSO II (Cobranzas y Bodegaje)

Megaproceso	Proceso	Subprocesos	No. Riesgo	Riesgos Identificados	Factor de Riesgo				Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Controles	Tipo de Control	Probabilidad	Impacto	Riesgo Residual	Plan de Acción	Opción de Tratamiento	Establecimiento de Indicadores
					Personas	Tecnología de Información	Procesos	Eventos Externos											
Cobranzas			11	Inexistencia de parámetros de acceso a créditos otorgados.	X				2	3	6	Automático	Establecer políticas de créditos	2	1	1	Políticas de créditos	Mitigación de Riesgo.	Tabla en función en montos.
			12	Inexistencia de un flujo de caja	X				2	2	4	Semiautomático.	Flujo de Caja	2	1	2	Realizar un flujo de caja	Mitigación de Riesgo.	Días de flujo de caja operativo
			13	Los vendedores reciben dinero en efectivo			X		2	3	6	Automático	Establecer métodos de cobro	1	2	2	Establecer métodos de cobro	Mitigación de Riesgo.	Movimiento bancario.
Bodegaje			14	No existe registro de salidas de mercadería por ventas ocasionales.			X		2	3	6	Semiautomático.	Colación de registro en el sistema de entradas y salidas de mercadería	2	1	2	Control de mercadería	Mitigación de Riesgo.	Verificación de Kardex vs inventario físico
			15	Solicitud de pedidos por parte de los clientes sin inventario en la bodega.			X		2	2	4	Semiautomático.	Revisión de inventarios	2	2	4	Implementar revisiones mensuales de inventarios	Mitigación de Riesgo.	Fechas establecidas para revisión de mercadería

4.3 Propuesta de políticas para la prevención de fraude en Dermafrey S.A.

Una vez detectados los riesgos que presenta la empresa Dermafrey S.A se procederá a realizar un análisis detallado de cada uno ellos, el cual será el resultado de las políticas presentadas a continuación.

- **Gerencia.**

- ✓ Designar un consejo de vigilancia para la compañía, que involucren temas de prevención de fraude y mitigación de riesgos.
- ✓ Elaborar un código de ética para el buen manejo y desempeño de los trabajadores de la compañía.
- ✓ Reunión obligatoria una vez por año para la aprobación de balances financieros, reparto de beneficios, aumento o disminución del capital como lo establece la ley de compañías del Ecuador.
- ✓ Verificar los posibles escenarios ante una potencial inestabilidad en el Estado en el mercado de medicina estética.
- ✓ Asignar responsables y jefes de cada área para el buen desempeño de todos los colaboradores de la compañía.

- **Almacenaje e inventarios.**

- ✓ Mantener pólizas de seguro para el inventario para proteger y resguardar la mercadería, contra posibles pérdidas, incendios y daños.
- ✓ Establecer parámetros, métodos y manejo de documentos para la recepción, y entrega de productos.
- ✓ Los productos deberán ser almacenados en un área especial de bodegaje, debido a la sustancia química que contiene.

- ✓ Mantener un stock de mercadería para satisfacer las necesidades de clientes.
 - ✓ Establecer en el sistema contable la ubicación del producto para no malgastar tiempo en la búsqueda de este.
 - ✓ Realizar conteos físicos como mínimo seis veces al año para el registro de mercadería dañada, caducada y extraviada.
- **Ventas.**
 - ✓ Asignar un jefe responsable de área el cual deberá establecer estrategias para mejorar o incrementar las ventas si lo fuese necesario, a la vez deberá realizar un presupuesto de ventas anual para establecer las metas en ventas mensuales que la compañía deberá alcanzar.
 - ✓ Mantener una constante comunicación con los clientes postventa con el fin de medir la satisfacción y uso del producto.
 - ✓ La entrega del producto será exclusivamente con la factura original del cliente, el único documento que genera constancia en ventas será la factura.
 - ✓ Si existieran devoluciones, solo se deberá validar con documentos originales entregados en la venta, y los vendedores deberán llevar un detalle de productos devueltos y motivos por el cual se devolvió.
 - **Ventas a crédito y cobranzas.**
 - ✓ Establecer un jefe de área, quien deberá coordinar con gerencia las políticas, condiciones y formas de pagos en ventas a crédito.
 - ✓ El responsable de área deberá emitir reportes de ventas cobradas en efectivo y crédito y un seguimiento de pagos vencidos por mes.

- ✓ Clientes que necesitaran otorgamiento de crédito en sus compras, se deberá analizar su riesgo socioeconómico, se determinará el cupo máximo de crédito y plazo máximo de pago.
 - ✓ El documento de recibo de pago será el único documento que valide los valores sobre las facturas emitidas.
 - ✓ Se establece que los clientes deberán realizar su pago en efectivo en área de caja o por medios electrónicos como transferencias bancarias, depósitos de cheques, o tarjetas de crédito o débito, no se podrá realizar el pago en efectivo a vendedores.
 - ✓ Las ventas mayores a mil dólares se realizará bancarización según lo establece el (SRI) Servicio de Rentas Internas.
- **Vendedores.**
 - ✓ Los vendedores únicamente cumplirán con la función de comercializar el producto, no podrán aprobar rebajas, ni beneficios a los clientes.
 - ✓ Deberán llevar un registro total de cada una de las muestras entregadas a los clientes.
 - ✓ Los vendedores no podrán comercializar o proporcionar información a un posible cliente sobre el producto, sin verificar que el cliente tenga el registro de título en medicina en la página SENESCYT.
 - ✓ El vendedor deberá entregar la factura original (color blanco) al cliente y la copia se quedará el vendedor como respaldo de la venta, en el caso que se realizará una facturación física.
 - ✓ Los vendedores deberán entregar la mercadería en las instalaciones del cliente, o si es el caso envié en transporte para provincias, según lo solicite el cliente.

- ✓ Si la mercadería es enviada en transporte, se deberá comunicar al cliente el número de guía, y la compañía que se utilizó para enviar la mercadería.
 - ✓ No podrán recibir dinero en efectivo, cheques o tarjetas de crédito por el pago de mercadería entregada al cliente,
- **Marca.**
 - ✓ No se podrá publicar información en redes sociales, o páginas web oficiales no autorizadas por Dermafreyá.
 - ✓ La información proporcionada al personal de ventas, sobre el manejo de productos será confidencial, no se permitirá la divulgación y uso de información.
 - ✓ No podrán usar el nombre de Dermafreyá para fines diferentes a la razón de ser del negocio.
 - ✓ No se podrá comercializar el producto a un nicho de mercado que no sea médicos.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Podemos concluir que la compañía posee una debilidad de control interno sobre los procesos de su estructura organizacional, es decir a nivel estratégico, operativo y también en los procesos de apoyo involucrados.

En el proceso de ventas existe una contingencia debido a que los vendedores realizaban ventas con productos cuya finalidad era la publicidad o exhibición del stock disponible.

Las entregas de producto final no cumplían con las rutas asignadas y planificación correspondiente efectuada por el área de logística.

Dermafreya no posee separación de funciones para su personal, en cuyo caso, un mismo trabajador puede realizar compras, facturación, ventas y/o cobros de forma directa y generar un riesgo operativo y/o financiero implícito.

La compañía no cuenta con políticas administrativas formalizadas que permitan generar un ambiente de control óptimo para el progreso de sus operaciones y de esta forma disminuir la probabilidad de un suceso de fraude.

Con el desarrollo del presente trabajo de titulación, la implementación de políticas para prevención y control del fraude van a permitir estructurar lineamientos permanentes que fortalezcan el sistema de control interno existente.

No se han reportado eventos de fraude sucedidos en la organización, lo cual no implica que no sucedieron, sino que no fueron detectados en el caso de que existan.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda difundir el manual de políticas a todas las personas que laboran en la compañía, a la vez capacitarlos para el buen uso para lo logras lo objetivos propuestos por la empresa.

Se recomienda implementar un responsable del control, mantenimiento y gestión de la matriz de riesgos a nivel organizacional, para identificar posibles riesgos que pueda presentar la compañía.

La entidad debería documentar la ejecución de los procesos empresariales y colocar énfasis en los procesos operativos que corresponden a la cadena de valor y/o giro del negocio.

Se recomienda implementar un mecanismo de trazabilidad sobre los productos cuya finalidad era la publicidad o exhibición del stock disponible para que no sucedan ventas que no correspondan.

Implementar una adecuada planificación de entregas al producto final para disminuir el incumplimiento de las rutas asignadas por el área de logística.

Ejecutar una segregación de funciones para diferenciar las responsabilidades del personal de la compañía y de estar forma colocar independencia en funciones para disminuir la probabilidad de un riesgo operativo y/o financiero implícito.

Bibliografía

(24 de Enero de 2018). Obtenido de INTERESES ACTUALES PRESTAMOS HIPOTECARIOS:
<https://paemarcreditos30.weebly.com/home/lavado-de-dinero-en-ecuador-prestamos>

ABITMEDIA. (julio de 2019). Nuestra Empresa. Obtenido de Dermafreyas:
<https://www.dermafreyas.com/>

AUDITORIA. (11 de Febrero de 2010). Características del Auditor Forense. Obtenido de Auditoria:
<http://procesosdeauditoria.blogspot.com/2010/02/caracteristicas-del-auditor-forense.html>

Cando, J. (1 de Junio de 2019). Auditoria Forense. Quito, Pichincha, Ecuador.

CANO, C. M. (2004). Auditoria Forense. Obtenido de Auditoria Forense:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38818717/Auditoria_Forense_Miguel_Antonio_Cano.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DAuditoria_Forense._Miguel_Antonio_Cano.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYG

CODIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, COIP. (29 de Diciembre de 2017). LEXIS FINDER. Obtenido de
http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_Anexos/Lit_A/lit_a2/4_codigo_integral_penal_29_12_17.pdf

DELOITTE. (2018). Servicios. Obtenido de Deloitte:
<https://www2.deloitte.com/cl/es/pages/finance/solutions/cl-auditoria-forense.html>

EL COMERCIO. (17 de Mayo de 2018). Obtenido de EL COMERCIO:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/lavado-dinero-policia-santodomingodelostsachilas-vehiculos.html>

Frett, N. (24 de Septiembre de 2014). 14 Tipode de Fraudes. Obtenido de AUDITOOL:
<https://www.auditool.org/blog/fraude/2981-14-tipos-de-fraudes>

Ghiradotti, M., & Cesa, P. P. (2010). “Métodos de prevención, detección e investigación de fraudes dentro de empresas. Obtenido de LISICKI LITVIN CONSULTORES TRIBUTARIOS Y AUDITORES UNIVERSIDAD DE PALERMO:
<https://www.palermo.edu/economicas/contadores/presentaciones/Binder1.pdf>

IASB . (15 de Octubre de 2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 200. Obtenido de OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA:
<http://www.icac.meh.es/nias/nia%20200%20p%20def.pdf>

IASB. (15 de Octubre de 2013). IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL. Obtenido de NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 315: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20315%20p%20def.pdf>

IASB. (15 de Octubre de 2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 240. Obtenido de Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas:
<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20240%20p%20def.pdf>

IASB. (15 de Octubre de 2013). NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 315. Obtenido de IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS DE INCORRECCIÓN MATERIAL: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20315%20p%20def.pdf>

IFAC. (Noviembre de 2011). Volumen 1- Conceptos Principales. Obtenido de Guía para el uso de las Normas Internacionales de Auditoria en auditorías de pequeñas y medianas entidades:
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Guia-NIA-para-PYME-correcciones-V1.pdf>

INTERESES ACTUALES PRESTAMOS HIPOTECARIOS. (24 de Enero de 2018). Obtenido de <https://paemarcreditos30.weebly.com/home/lavado-de-dinero-en-ecuador-prestamos>

ISO 9000. (15 de Septiembre de 2015). ISO 9000. Obtenido de <http://www.umc.edu.ve/pdf/calidad/normasISO/ISO%209000-2015.pdf>

ISOTools Excellence. (8 de Octubre de 2017). 5 acciones para un proceso de Gestión de Riesgos eficaz. Obtenido de PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA EXCELENCI: <https://www.isotools.org/2017/10/08/5-acciones-proceso-de-gestion-de-riesgos-eficaz/#:~:text=Minimizar%20el%20impacto%20del%20riesgo,m%C3%ADnimo%20y%20f%C3%A1cil%20de%20subsananar.>

León de la Cruz, F. (2020). La auditoría forense, un enfoque integral en la investigación swl lavado de activos y el financiamiento de delitos. Colombia.

LEY PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS. (21 de Julio de 2016). LEY PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS. Obtenido de LEXIS FINDER: <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/2018/11/Ley-Organica-de-Prevencion-de-Lavado-de-Activos-y-del-Financiamiento-de-Delitos.pdf>

Linares, J. (2020). CONTROL INTERNO EN LA PREVENCION Y DETECCION DE FRAUDE CORPORATIVO. Obtenido de <https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/jelg2.pdf>

Lopez, W. (2012). Universidad de Puerto Rico . Obtenido de <https://dire.upr.edu/handle/11721/1436>

Muñoz, J. c. (2016). Trabajo de titulación previon a la obtencion del título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. Obtenido de Elaboracion de matrices de riesgos mediante la

metodología COSO-ERM para una empresa de retail':
<http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/5664/1/11992.pdf>

Puetate, M. (2 de Enero de 2019). Seguros Constitucion . Obtenido de
<https://segurosconstitucion.com.ec/historia-lavado-de-dinero/>

Rios, C. (2 de Junio de 2017). Prezi. Obtenido de <https://prezi.com/wkbo2e9xwo5w/causas-de-los-fraudes/>

Rodriguez, M., Piñeiro, C., & Llano, P. (2013). Finanzas y Sistemas de Información para la Gestión (FYSIG). Facultad Economía y Empresa Universidad de A Coruña . Obtenido de Mapa de Riesgos: Identificación y Gestión de Riesgos .

Rozas, A. (Septiembre de 2009). EVALUACIÓN DEL RIESGO DE FRAUDE. Obtenido de AUDITORIA FORENSE: <file:///C:/Users/SAMY/Downloads/4825-Texto%20del%20art%C3%ADculo-16302-1-10-20140312.pdf>

Rozas, F., & Alan, E. (09 de Enero de 2014). ATENEO. Obtenido de <http://200.62.146.145/handle/123456789/3072>

SMS ECUADOR. (s.f.). Obtenido de https://smsecuador.ec/encuestas-sobre-fraudes/#Deteccion_inicial_de_fraudes_ocupacionales

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS. (s.f.). Prevencion de Lavado de Activo . Obtenido de Superitencia de compañías valores y seguros: <https://portal.supercias.gob.ec/wps/portal/Inicio/LavadoActivos>

UAF. (s.f.). Lavado de Activos. Obtenido de Unidad de Analisis Financiero Gobiernos de Chile: <https://www.uaf.cl/lavado/>